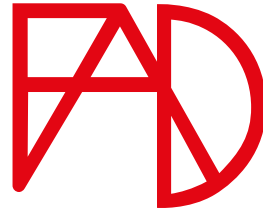




UNAM
FACULTAD
DE ARTES
Y DISEÑO

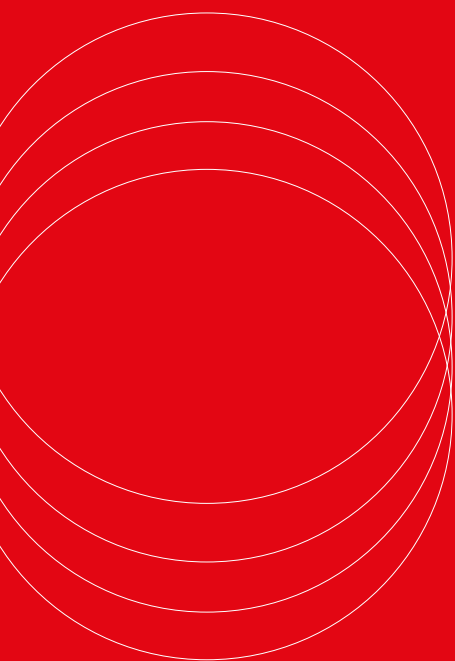


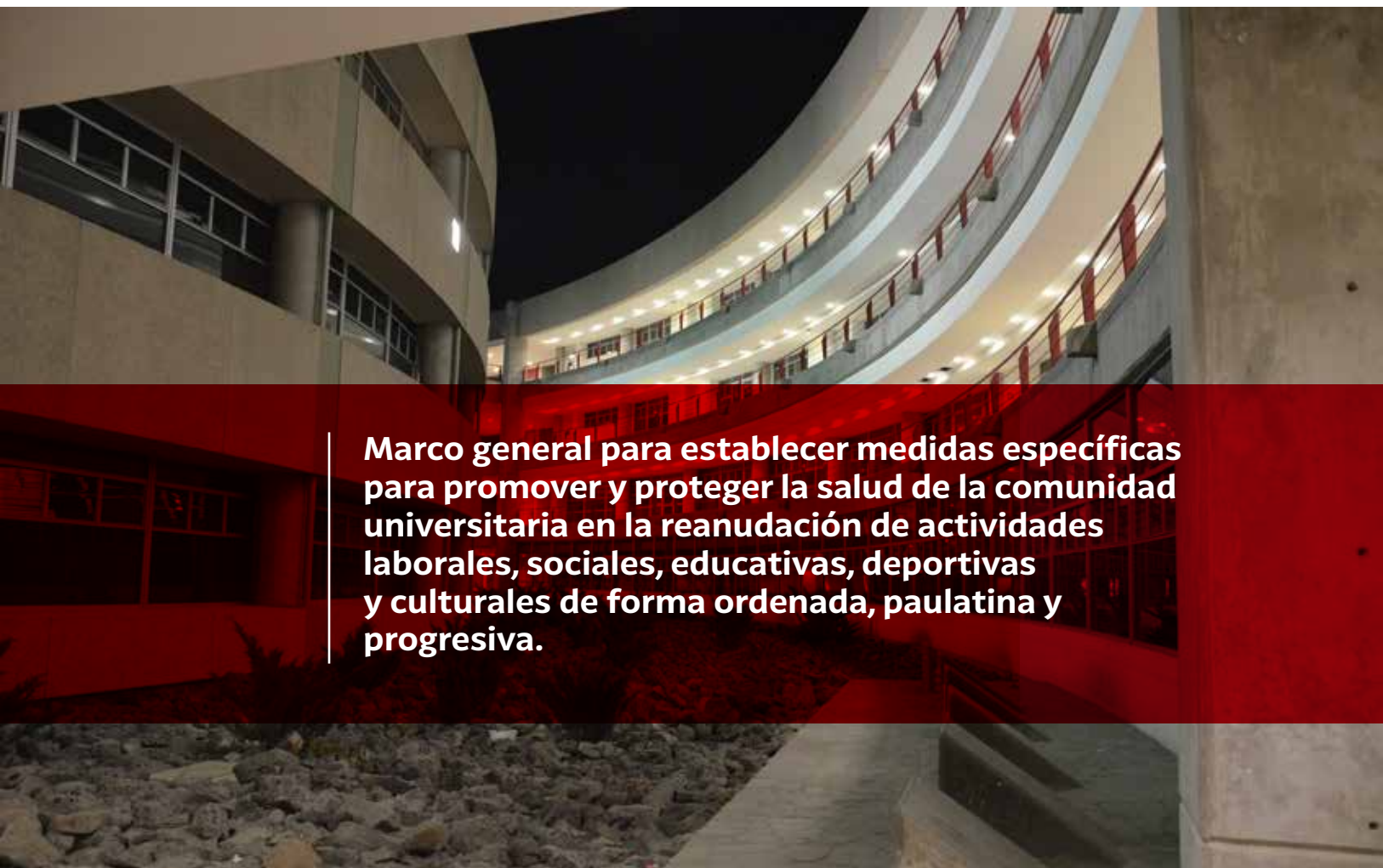
Lineamientos para el regreso a las actividades

Posgrado en Artes y Diseño

UNIDAD DE POSGRADO

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento
el día 24 de septiembre de 2020





Marco general para establecer medidas específicas para promover y proteger la salud de la comunidad universitaria en la reanudación de actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales de forma ordenada, paulatina y progresiva.

OBJETIVO

Establecer las medidas específicas para promover y proteger la salud de la comunidad universitaria en la reanudación de actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección al derecho humano a la salud.

PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

Cabe señalar que los presentes lineamientos han sido considerados de las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020, y los emitidos por el Comité de Seguimiento publicados en la gaceta UNAM el 22 de junio de 2020. Así mismo, *señalar que dichos lineamientos han sido unificados con la Coordinación General de Estudios de Posgrado, esto con el fin de consolidar acciones entre dicha coordinación y el Posgrado en Artes y Diseño, ya que las instalaciones son compartidas por diversos posgrados de varias facultades.*

Su aplicación es de carácter obligatorio y general para todo el personal que labora y que realiza diversas actividades en la Unidad del Posgrado (personal académico y administrativo), alumnos, visitantes, proveedores, contratistas, etc. Ante la permanencia del riesgo de infección y la necesidad de mantener una higiene permanente, se aplican los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida.
- Solidaridad y no discriminación.
- Economía moral y eficiencia productiva.
- Responsabilidad compartida.

Para el retorno seguro a las actividades, y con base a los anteriores postulados, se deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa si presenta algunos de los síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Atender y cumplir todas las medidas generales de prevención y las que le sean indicadas.

- Evitar el contacto físico.
- Mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), así como otras barreras como caretas o pantallas (las caretas no sustituyen el cubrebocas).
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarlas con alcohol en gel al 70% como mínimo.
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, como pueden ser: barandales, puertas, muros, botones, entre otros.
- Siempre, al estornudar o toser, se debe practicar la etiqueta respiratoria, que consiste en cubrirse la nariz y boca, con el ángulo interno del brazo, o cubriéndose nariz y boca con un pañuelo desechable, el cual deberá ser desechado en los cestos asignados para dichos residuos y después lavarse las manos.
- Utilizar los filtros de seguridad sanitaria, respetando sana distancia (de al menos 1.8 metros) y siguiendo las indicaciones específicas que en ellos reciban (anexo).
- Evitar acudir con acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- No compartir materiales, instrumentos o cualquier objeto de uso individual.
- Evitar, siempre que sea posible, el uso de elevadores. El uso de estos estará reservado preferentemente para personas con discapacidad o de la tercera edad.



ACCIONES PRELIMINARES

AFORO Y CONDICIONES DE LOS ESPACIOS CERRADOS

Infraestructura Física	Capacidad (personas)	Capacidad máx. durante la contingencia (personas)
Sala de juntas	14	7
Laboratorio de esmaltes	18	9
Laboratorio de cerámica	16	8
Laboratorio de diseño	30	15
Laboratorio de dibujo	25	12
Laboratorio de pintura	20	10
Aula B-004	16	8
Aula B-005	8	4
Laboratorio de serigrafía	18	7
Laboratorio de grabado	16	9
Laboratorio de litografía	30	14
Laboratorio de Arte y Entorno	36	18
Aula de Cómputo D-001	16	8
Aula de Cómputo D-002	16	8
Aula de Cómputo D-004	10	4
Aula de Cómputo D-006	4	2
Laboratorio de libro alternativo	42	20
Laboratorio de escultura	14	7

- La infraestructura con que cuenta el Posgrado en Artes y Diseño, destinada a las actividades académicas y administrativas, se adecuará a la capacidad de afluencia respetando la sana distancia de al menos 1.8 metros.

- En las áreas destinadas a la atención de trámites presenciales, se instalarán barreras físicas de protección.
- Se instalarán señalamientos de sana distancia para los alumnos que asistan al área de Sección Escolar y/o Educación Continua.
- Para realizar trámites presenciales se promoverá que sea a través de citas.
- Se desarrollará un sistema en línea para realizar trámites y así minimizar la necesidad de acudir a las instalaciones.
- Se proveerá a los trabajadores con equipo de protección personal, que consistirá en cubrebocas y caretas con las características que aprueba la comisión de seguridad.
- Se realizarán trabajos a distancia, así como horarios flexibles y escalonados.
- Se contará con dispensadores de gel antibacterial en los accesos a las oficinas administrativas, así como en pasillos y puntos estratégicos.
- Para la utilización de escaleras se colocarán flechas indicando el sentido, y para la utilización de elevadores se colocarán señalamientos que indican la sana distancia, así como la capacidad máxima.

AFORO Y CONDICIONES PARA ESPACIOS DE ESTUDIO O DE USO COLECTIVO

- Las clases se harán en línea y solo en caso necesario será presencial, con base en los aforos establecidos y asignando grupos para la asistencia alternada, y a lo que señale la autoridad competente, así como el semáforo correspondiente.
- Señalamientos de sana distancia en las ubicaciones de cada lugar (silla o banco).
- Dispensadores con alcohol en gel al 70% en áreas estratégicas (acceso a oficinas y en la entrada a cada pasillo del PAD).



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

- Se mantendrá informada a toda la comunidad universitaria, a través de infografías (anexo), páginas oficiales y las que se implementen con la Comisión Local de Seguridad (CLS) de la Unidad de Posgrado, sobre las prácticas sanitarias responsables, personas vulnerables, limpieza y desinfección de espacios utilizados e identificación de posibles casos de COVID-19, uso correcto de cubrebocas, entre otras.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

- Dar a conocer alternativas de información, como el centro de diagnóstico COVID-19, a cargo de la Facultad de Medicina de la UNAM, para todo el público en general, a través de la página de internet <http://clinicadelviajero.com.mx/contacto/>, esto para las personas que tengan signos y síntomas de dicha enfermedad, brindando un servicio integral con diagnóstico, seguimiento y asistencia, así como la página <https://covid19.facmed.unam.mx/>, para preguntas frecuentes e información en general.
- Entrada y salida de trabajadores y alumnos, evitando los horarios pico.
- Incrementar las redes de contacto a través de internet para evitar el acercamiento físico.
- Guía para personas con sospecha de infección por COVID-19.
- Se informará de manera adecuada al personal y a los estudiantes sobre la situación actual, las medidas a tomar y las reglas a seguir.
- Se apoyará a los profesores con cursos para apoyar la impartición de cursos en línea.
- Coloquios, exposiciones y demás eventos académicos se harán en línea.
- La nueva página del PAD incluirá una oficina virtual.
- Se llevarán a cabo actividades en línea para fomentar comunidad en este tiempo.

PROTOCOLOS DE ACCIÓN

LIMPIEZA FRECUENTE Y APROPIADA DE LOS ESPACIOS

- Limpieza periódica de todas las áreas del PAD.
- Revisión periódica, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y sistemas de extracción de aire, así como aplicación de líquido sanitizante en filtros, esto con el fin de disminuir los riesgos.
- Los sanitarios y lavamanos deberán estar en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos, como son: agua potable, jabón, toallas desechables o en su caso ventiladores para el secado de manos.

- Instalación de cestos especiales en color rojo en diversas áreas de la Unidad de Posgrado, claramente identificados para los desechos sanitarios como son: cubrebocas, pañuelos desechables, guantes, cepillos de dientes, chicles o colillas de cigarro (anexo).
- Filtros de seguridad sanitaria en puntos estratégicos.
- Dispensadores con alcohol en gel al 70% desinfectante a disposición de toda la comunidad del PAD.
- Mantener puertas y ventanas abiertas para una mejor ventilación.
- A los usuarios se les recomendará, como medida adicional, que limpien frecuentemente las superficies de trabajo al inicio y al término de su utilización, como son: escritorios, bancas, pupitres, teclados, etc.

MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES

DIRECTORES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

- Mantener informada a la comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados y utilizando todos los medios a su disposición.
- Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.
- Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia presencial alternada en los espacios académicos.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o convivido con algún familiar que lo tenga o lo haya tenido.

SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, DELEGADOS ADMINISTRATIVOS O CARGOS EQUIVALENTES

- Determinar los aforos y en qué condiciones se podrá operar en los espacios establecidos para el Posgrado de Artes y Diseño.

- La Coordinación Administrativa de Estudios de Posgrado establecerá un programa de limpieza y sanitización de todas las instalaciones de la Unidad de Posgrado, previo y durante el retorno de las actividades.
- La Coordinación General en conjunto con la Unidad Administrativa de la Coordinación de Estudios de Posgrado (Departamento de Bienes y Suministros) realiza un análisis de las necesidades de mantenimiento y suministro de insumos y material de limpieza y desinfección para atender debidamente las medidas sanitarias.
- Contar con insumos suficientes y adecuados, a través de la Coordinación General de la Unidad de Posgrado, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel antibacterial (alcohol en gel al 70%) etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Se proveerá de productos sanitarios y de equipo de protección personal, conforme a lo establecido por el dictamen de la Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas trabajadoras, a través de la Unidad Administrativa de la Coordinación Administrativa de Estudios de Posgrado.
- Se identificará, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.
- Se otorgarán facilidades a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, para acudir a consulta familiar, para evaluación y fortalecer las medidas higiénico dietéticas, estilo de vida y farmacológicas.
- Se autorizará, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados, esto con el fin de evitar los horarios pico en el transporte público, para lo cual se contará con el visto bueno del jefe inmediato.
- Establecer horarios escalonados para los trabajadores en el área de alimentos, esto con el fin de reducir los riesgos de contagio.
- En caso de ser necesario, se delegan algunas de las actividades anteriores al responsable sanitario.

RESPONSABLES SANITARIOS

- Verificar que se lleve a cabo la correcta implementación de todas las medidas señaladas.
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza y de los filtros de seguridad sanitaria.
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales de las comunicaciones del comité.
- Mantener actualizada una base de datos de la dependencia que incluya: personas de la dependencia que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad; el seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de la comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- Conocer la guía de acción para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de COVID-19.
- Las demás que le asigne el administrador de su dependencia.

COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- La Comisión Local de Seguridad, correspondiente a la Coordinación de Estudios de Posgrado, participará en la aplicación de los lineamientos particulares de la entidad y dependencia, procurando para ello la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad.

TRABAJADORES UNIVERSITARIOS (ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS)

- Mantenerse informados del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de la Ciudad de México y de las comunicaciones de la UNAM y la Coordinación General de Estudios de Posgrado.
- No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19.
- Reportar a su entidad o dependencia si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad; reportar al área de personal por sí, ya sea él o un familiar, sospecha o tiene confirmación de COVID-19.
- Ingresar y salir de forma ordenada por los Filtros de Seguridad Sanitaria (FSS).
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo a la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Portar credencial de la UNAM en todo momento.
- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido en por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección, papelería.

ESTUDIANTES

- Deberán mantenerse informados del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal.
- Asistir a las instalaciones de su entidad de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la misma, respecto a la forma y las dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
- No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19.
- Reportar a su escuela o facultad: si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad; reportar al área de personal por sí, ya sea él o un familiar, sospecha o tiene confirmación de COVID-19.
- Ingresar y salir de forma ordenada por los Filtros de Seguridad Sanitaria (FSS).
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
- Portar credencial de la UNAM en todo momento.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección, papelería.

VISITANTES

- Ingresar y salir de forma ordenada por los Filtros de Seguridad Sanitaria (FSS).
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.

TODAS LAS PERSONAS EN LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS

- Deberán portar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca).
- Atender en todo momento las indicaciones del personal a cargo de los lineamientos.

FILTROS DE SEGURIDAD SANITARIA AL ACCESO DE LAS INSTALACIONES

- Se establecerán tres filtros de seguridad sanitaria en cada acceso a la Unidad de Posgrado, de tal forma que necesariamente las personas tienen que pasar por alguno de ellos.
 - Entrada principal.
 - Entrada del estacionamiento.
 - Entrada desde el Edificio del Posgrado de Economía.
- Se colocarán señalizaciones indicando la forma en que funcionan los Filtros de Seguridad Sanitaria (FSS), con el fin de garantizar su correcto funcionamiento, así como hacer más fluido el acceso.
- Señalizaciones de los puntos exclusivos de entrada-salida.
- Se colocarán señalizaciones en el piso con una separación de al menos 1.8 metros entre ellas, garantizando la sana distancia.
- Se colocarán flechas de flujo para las personas que transitan.
- Se realizará capacitación previa para operar los Filtros de Seguridad Sanitaria (FSS), así como la operación permanente de al menos una persona, la cual estará a cargo de la Coordinación Administrativa de Estudios de Posgrado.
- Las personas encargadas de operar los Filtros de Seguridad Sanitaria (FSS) preservarán una distancia de al menos 1.8 metros, utilizarán bata, cubrebocas y careta, correctamente colocados, en caso de semáforo sanitario rojo, anaranjado o amarillo.
- Se vigilará que las personas accedan únicamente a través de los Filtros de Seguridad Sanitaria (FSS), y que además porten cubrebocas, se limpien las manos con gel antibacterial y utilicen los tapetes sanitizantes.
- Se tomará la temperatura con termómetro infrarrojo, a todas las personas que ingresen a las instalaciones, y en caso de que sea mayor de 37.8°C o tenga signos de enfermedades respiratorias, se notificará al responsable sanitario de la Coordinación de Estudios de Posgrado.

- Se contará en todo momento con agua y jabón para el lavado de manos, así como gel antibacterial (base alcohol de al menos 70%).
- En los Filtros de Seguridad Sanitaria (FSS), se instalará una carpa con infografía alusiva a detección de signos de alarma, así como un cesto especial, asignado para residuos sanitarios.
- Se contará con un stock de cubrebocas para, en caso necesario, distribuirlo a quien lo requiera.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS

- El Departamento de Servicios Generales, de la Coordinación de Estudios de Posgrado, establecerá un programa que propicie el mantenimiento y la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- La limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común en oficinas, salones, sanitarios, sitios cerrados, elevadores, escaleras, etc., se llevará a cabo de manera periódica en todas las áreas de trabajo antes de iniciar actividades, durante y al término de las mismas.
- Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos.
- Como medida adicional, se deberá recomendar que los usuarios limpien de manera frecuente las superficies de trabajo (escritorios, teclados, etc.), al inicio y término de su utilización.

EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE ENFERMEDAD COVID-19

- En caso de tener 3 o más síntomas, se deberá hacer la prueba y quedarse en casa.
- En caso de los siguientes síntomas: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse, acudir inmediatamente a urgencias para recibir atención médica.
- Informar en caso de dichos síntomas al responsable sanitario de la dependencia, vía electrónica o telefónica, el cual tomará datos personales para localización y registro en bitácora, así mismo enviará algunas recomendaciones para los cuidados en casa, que consiste en:
 - Permanecer en un cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la técnica de etiqueta al estornudar o hacerlo en un pañuelo desechable, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente, como apagadores, manijas y teléfonos, y no compartir platos, vasos, ni objetos de aseo personal.
- Se realizará seguimiento vía telefónica de la evolución de la enfermedad, y se registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.
- En caso de contacto con alguna persona con COVID-19, deberá permanecer en casa por 14 días a partir de su último contacto, y monitorear su estado de salud.

RESPONSABLE SANITARIO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO:

- Act. Gerardo López Alba
- División de Estudios Profesionales
- Facultad de Artes y Diseño
- Correo electrónico: division.estudios@fad.unam.mx
- Tel. 5489 4924 Ext. 156, Cel. 55-35-06-35-50

RESPONSABLE SANITARIO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO:

- Mtro. Rafael Avilés Solís
- Jefe de la Unidad Administrativa
- Coordinación General de Estudios de Posgrado
- Tel. 55-5623-7053 Ext. 80219 Cel. 55-5068-0526

ANEXO

Infografías, señalamientos, cestos, dispensadores y filtros de seguridad sanitaria, colocados en la unidad de posgrado por la coordinación general de estudios de Posgrado.

EJEMPLO DE INFOGRAFÍAS

- Recomendaciones generales



- Cesto especial para residuos sanitarios



- Flechas de flujo peatonal



- Dispensadores de gel



- ¿Qué hacer?

¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de COVID-19?

Síntomas

- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire.
- Dolor intenso o presión en el pecho.
- Incapacidad para hablar o moverse.
- Dolor de cabeza.
- Cansancio.
- Coughido extremo.
- Dolor de garganta.
- Tos seca.
- Fiebre.
- Muecas o dolor en articulaciones de brazos y piernas.
- Náusea.
- Dolor abdominal.
- Conjuntivitis.
- Pirexia del sensorio que cambia o delirio.
- Erupciones localizadas en la piel.

Sospecha

1. Si tienes síntomas de uno o más de los síntomas mencionados.
2. Has estado en contacto cercano con alguien que tiene COVID-19.
3. Has estado en un espacio cerrado con alguien que tiene COVID-19.

Confirmación

Se confirma la presencia de COVID-19 cuando se obtiene un resultado positivo en una prueba de laboratorio, PCR o serología.

1. Para confirmar el diagnóstico y la gravedad de la enfermedad, se debe realizar una prueba de laboratorio PCR o serología.
2. Retener todas las oportunidades de actividades físicas y deportivas.
3. Registrar los síntomas y los resultados de las pruebas de laboratorio en el registro.

Para ambos casos, deberás:

- Reducir la actividad en el aula y permanecer fuera de ella.
- Evitar el contacto con otros estudiantes y personal.
- Mantener una distancia segura de al menos 1,5 m.
- Evitar el uso de ascensores.
- Evitar el uso de transporte público.
- Evitar el uso de transporte compartido.
- Evitar el uso de transporte público.
- Evitar el uso de transporte compartido.
- Evitar el uso de transporte público.
- Evitar el uso de transporte compartido.

En el posgrado nos cuidamos todos

UNAM POSGRADO

- Técnica de lavado de manos

TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS

Antes de ir al aula

1. LAVAR LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN
2. LAVAR LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN
3. LAVAR LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN
4. LAVAR LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN

En el Posgrado nos cuidamos todos

1. LAVAR LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN
2. LAVAR LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN
3. LAVAR LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN
4. LAVAR LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN

UNAM POSGRADO

- Utilización de elevador

En el posgrado nos cuidamos todos

Recomendaciones para prevenir el contagio de COVID-19

- Mantén la sana distancia
- Evita usar el elevador con más de dos personas
- Favorece el uso del elevador a quien realmente lo necesite

UNAM POSGRADO

- Medidas preventivas generales

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCA
- USO OBLIGATORIO DE DISPENSADOR HIGIENICO
- MANTENGA UNA DISTANCIA SEGURA AL MENOS DE 1,5 M.
- OBLIGATORIO LAVARSE LAS MANOS
- EVITE TOCARSE LA CARA
- EVITE EL CONTACTO
- TOSA O ESTORNAR EN EL PLIEGO DEL CODO O EN UN PAÑUELO
- QUÉDESE EN CASA SI ESTÁS ENFERMO

UNAM POSGRADO

- Filtros de seguridad sanitaria





En Posgrado ▶ **Filtro sanitario obligatorio**

JUNTOS PREVIENIENDO el contagio

UN/M POSGRADO

TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL

APLICACIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL

USO DE TAPETE SANITIZANTE

An infographic with a dark blue header and a teal footer. The header contains the text "En Posgrado" in light blue and "Filtro sanitario obligatorio" in yellow. Below the header, on a white background, are three red circular icons: 1) A hand holding a blue thermometer to a person's forehead. 2) A hand being dispensed with white antibacterial gel from a dispenser. 3) A person's feet stepping on a blue sanitizing mat. The teal footer contains the text "JUNTOS PREVIENIENDO el contagio" on the left, the UN/M POSGRADO logo in the center, and three columns of text corresponding to the icons: "TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL", "APLICACIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL", and "USO DE TAPETE SANITIZANTE".

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



Dr. Gerardo García Luna Martínez
Director

Dra. Olga América Duarte Hernández
Secretaria General

L.C. Viviana Solares Vargas
Secretaria Administrativa

Mtro. Pedro Ortiz Antoranz
Secretario Académico

Lic. Francisco Javier Martínez Ramírez
Secretario de la Dirección, Planeación y Vinculación

Act. Gerardo López Alba
Secretario de Atención Integral

Dr. Yuri Alberto Aguilar Hernández
Coordinador del Posgrado en Artes y Diseño

Mtro. John Lundberg
Secretario Académico del Posgrado en Artes y Diseño

Dr. Marco Antonio Sandoval Valle
Jefe de la División de Estudios del Posgrado en Artes y Diseño

Dr. Pavel Ferrer Blancas
Secretario de Vinculación de la AASC

Dr. José de Santiago Silva
Coordinador CIDyCC

Lic. José Miguel García De León
Secretario de Servicios Escolares

Dra. Soledad Garcidueñas López
Jefa de la División de Educación Continua y Extensión Académica

Mtro. Uriel Pérez López
Coordinador Académico del plantel Taxco